

La revisión periódica de la red interna y la línea matriz es importante para la seguridad de tu familia y tu entorno.

Revisión periódica para redes internas

¿Qué es una revisión periódica y por qué debe realizarse?

Es la verificación que debe hacerse cada 5 años a las redes internas de gas en los hogares, comercios, empresas e industrias y todo lo correspondiente a línea matriz para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad en la instalación. Esta se debe realizar dando cumplimiento a la Resolución 059 de 2012 de la Comisión de Energía y Gas, reglamentada por la resolución 90902 del ministerio de minas y energía y demás normativa vigente.

¿Quién es el responsable de realizar la revisión periódica?

Según la Resolución 059 de 2012, el usuario es el responsable de hacer la revisión periódica a las redes internas cada 5 años, garantizando que la red de gas cuente con un certificado asociado a la revisión periódica.

¿Quién está autorizado para realizar la revisión periódica?

Están autorizados los Organismos de Inspección Acreditados ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) e inscritos ante EPM, quienes deben emitir el certificado de dicha revisión periódica. EPM cuenta con Organismos de Inspección Acreditados para certificar las redes de gas.

Para ver los Organismos de Inspección inscritos ante EPM, haz clic

<https://www.epm.com.co/booking/booking-instaladores/>

Para ver los Organismos de inspección acreditados por la ONAC, haz clic aquí

<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/organismo-o-razon-social/>

¿EPM como notifica el vencimiento de la revisión periódica?

Desde faltando 5 meses para el vencimiento de la revisión periódica, EPM envía mensajes de alerta en la factura de servicios públicos. Notifica por medio de comunicados dirigidos: carta inserta en la factura de servicios públicos y por correo físico.

¿Dónde puedes consultar la fecha de vencimiento de la revisión periódica?

- En la línea de atención de EPM (604) 44 44 115
- En la página web de EPM, dando clic aquí ([vínculo para consulta](#))
- En la línea **WhatsApp de EMA 302 3000 115**
- Visita la oficina de atención del municipio al que perteneces si estas fuera del área metropolitana.

¿Cómo puedes agendar la revisión periódica con EPM?

- Dando clic aquí. ([vincular a transacciones rápidas](#))
- En la línea **WhatsApp de EMA 302 3000 115**
- Línea de atención (604) 44 44 115
- Visitando nuestras oficinas de atención.

¿Qué debes conocer para realizar el trámite de la revisión periódica con un organismo de inspección diferente al de EPM?

- Que el organismo de inspección este acreditado ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).
- Que el Organismo de Inspección se encuentre inscrito en EPM, si no está inscrito no podrá cargar en certificado en el sistema y el usuario puede estar en riesgo de suspensión.
- Validar que el Organismos de Inspección elegido por usted, al terminar la revisión periódica, actualice el certificado en los sistemas de EPM para para garantizar que ya quedó certificada la red interna.

¿Cómo puedes validar si tu certificado de revisión periódica se encuentra actualizado en los sistemas de EPM?

- Confirma con tu organismo de inspección elegido que el certificado quede actualizado en el sistema.
- Comunícate con nuestra línea de atención (604) 44 44 115 y valida la fecha actual del certificado
- En la página web de EPM, dando clic aquí (vínculo para consulta) al consultar te muestra la fecha actualizada.
- Ingresa a la página web www.epm.com.co con nuestra asesora virtual Ema en la opción agenda tu revisión periódica del gas

¿Qué pasa si no realizó la revisión periódica?

Si pasados los 5 años en tu instalación aún no se ha realizado la revisión periódica o EPM no tiene el certificado que indique que ya se realizó, procederá con la suspensión preventiva del servicio de gas, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Tanto la suspensión como la reconexión por revisión periódica tienen un costo, que debe asumir el usuario, por eso es importante realizarla en el tiempo oportuno.

¿Cuáles son los precios de la revisión periódica?

| Precios Revisiones Periódicas Gas 2026 | | |
|--|-----------------|--------------|
| Categoría | Precio | Valor Total |
| Revisión Periódica instalaciones Residenciales | 127,392 + IVA | \$ 151.596 |
| Revisión Periódica instalaciones No residenciales | 201.146 + IVA | \$ 239.364 |
| Revisión Periódica Industria Pequeña - consumo 0 - 60 m3/hora | 917.733 + IVA | \$ 1.092.102 |
| Revisión Periódica Industria Mediana -Consumo 61 - 200 m3/hora | 1.376.599 + IVA | \$ 1.638.153 |
| Revisión Periódica Industria Grande - Consumo > 201 m3/hora | 2.064.900 + IVA | \$ 2.457.231 |

¿Cuál es el cobro por suspensión y reinstalación en caso de vencimiento del plazo?

| Cobros por vencimiento de plazo máximo para realizar la revisión periódica. | valor |
|--|--------------|
| Suspensión desde el centro de medición por vencimiento de plazo. | \$ 66.857 |
| Reconexión desde el centro de medición por vencimiento del plazo | \$ 66.857 |

Nota: si después de suspendido el servicio, se identifica que el usuario realiza la reconexión, la Empresa está facultada para cortar el servicio y en este caso, el costo de la reconexión es de **\$500.487** y serán cobrados a través de la factura de servicios públicos.

Recuerda que ningún funcionario de EPM o de sus contratistas está autorizado para recibir dinero en efectivo.

¿Qué sucede si en la revisión periódica encuentran una novedad técnica y no se puede emitir el certificado?

1. Si en la revisión se encuentran defectos críticos en la red, que afecte su seguridad, se suspende el servicio de gas y el organismo de inspección acreditado, no emitirá el certificado hasta que el usuario realice las correcciones indicadas por el inspector.
2. Si en la revisión se encuentran defectos no críticos en la red, no se suspende el servicio de gas y el organismo de inspección acreditado, no emitirá el certificado hasta que el usuario realice las correcciones indicadas por el inspector. El usuario tiene un plazo para realizar las correcciones hasta la fecha de vencimiento de la revisión periódica. Si en esta fecha no presenta el certificado, se suspenderá el servicio de gas.

Si decides realizar las correcciones o reparación de la red con EPM, los valores pueden ser financiados en la factura de servicios y agendar la solicitud en el 6044444115.

Conocer más de reparaciones y reformas aquí. **(hacer un vínculo a las otras ofertas)**

¿Qué se debe tener en cuenta para la revisión periódica en Industrias?

Aspectos para tener en cuenta en una revisión periódica en industrias:

La revisión periódica de la red de gas en instalaciones industriales debe contener un programa de mantenimiento vigente de la planta industrial, que incluya y evidencie la revisión de la instalación y cómo mínimo las siguientes pruebas:

- Prueba de hermeticidad de las tuberías.
- Pruebas de presión de las tuberías.
- Verificación de las medidas para prevenir la corrosión, donde aplique.
- Pruebas de puesta a tierra de la Instalación

Esta certificación sólo puede ser emitida por los Organismos de Inspección, acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para realizar certificaciones a industrias. Los Organismos de inspección que cumplen con las competencias puedes consultarlos en nuestra página web www.epm.com.co, en la línea de atención EPM 604 44 44 115 o en <https://onac.org.co/>

Revisión periódica para líneas matrices.

¿Qué es una revisión periódica para línea matriz?

Es la verificación que debe hacerse cada 5 años al sistema de tuberías de gas ubicadas en las áreas comunes de la edificación que forman parte de la instalación para suministro de gas a los interiores de los usuarios. Están comprendidas entre la salida de la válvula de corte en la acometida de la respectiva edificación multiusuario y los correspondientes medidores individuales de consumo.

Esta se debe realizar dando cumplimiento a la Resolución 059 de 2012 de la Comisión de Energía y Gas y demás normativa vigente.

¿Quiénes están autorizados a realizar la revisión periódica de línea matriz?

Están autorizados los Organismos de Inspección Acreditados ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) e inscritos ante EPM, quienes deben emitir el certificado de dicha revisión periódica. EPM cuenta con Organismos de Inspección Acreditados para certificar la línea matriz.

¿Cuáles son los precios de la revisión periódica de la línea matriz?

—

Precios revisión periódica línea matriz 2026

| Categoría | Precio | Valor Total |
|---------------------------------|--------------|-------------|
| Revisión periódica línea Matriz | 15.221 + IVA | \$ 18.113 |